

RESOLUCION Nº 12/24
DESIGNACION DE JUNTA ELECTORAL

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 097º del Estatuto, respecto de la designación por parte del Consejo Directivo de los miembros de la Junta Electoral; y,

CONSIDERANDO:

- Que se han mantenido contactos con personas vinculadas al deporte con reputación de prudentes e imparciales, quienes han aceptado la postulación
- Que dichas personas han sido puestas a consideración del Consejo Directivo, contando con consenso unánime del Cuerpo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar para integrar la Junta Electoral para desempeñarse en ocasión de la elección de autoridades de Consejo Directivo y Organismos Coadyuvantes de la Federación Sanjuanina de Patín, que tendrá lugar en la Asamblea General Ordinaria del día 26 de Abril de 2024, a las siguientes personas:

Titulares:		Dr. César Porto Maradona Sra. Emilce Vila Sr. Leonardo González
Suplentes:	1º:	Lorena Lima
	2º:	Romina Garipe Morales
	3º:	Sr. Pablo Torres

Artículo 2º: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 02 de Marzo de 2024.-



Rubén Sillero
Secretario FSP



Nancy Herrera
Presidenta FSP



